Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCIÓN Nº 810/10
EXPEDIENTE Nº 6.545/10
Salta, 16 de Junio de 2.010

V I S T O : La nota presentada por la alumna **Analía Marisel CHAILE**, L.U. Nº 513.004, D.N.I. Nº 30.692.217, de la carrera Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, Plan de Estudios 1.985, mediante la cual solicita autorización para realizar la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **"LA CRISIS DEL 2001 EN ARGENTINA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. Nº 048/88, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de fs. 5 de la Dirección de Informática.

Que a fojas 2 y 3 se acompaña el plan de trabajo con la conformidad de la Dra. María Fernanda Justiniano, Profesora Asociada Regular de las asignaturas Historia Económica, quien tendrá a su cargo la dirección del mencionado Seminario Monográfico.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO Nº 1. - Autorizar a la alumna **Analia Marisel CHAILE**, L.U. Nº 513.004, de la carrera Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, Plan de Estudios 1.985, a realizar la Parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: **"LA CRISIS DEL 2001 EN ARGENTINA"**.-

ARTÍCULO Nº 2. - Designar como directora del mencionado Seminario a la Dra. María Fernanda Justiniano, Profesora Asociada Regular de la asignatura Historia Económica, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO Nº 3. – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Dirección General de Apoyo Académico, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/ndc

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa. -

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO